



Resolución de Administración N° 033 -2011-OEFA/OA

Lima, 27 JUL. 2011

VISTO:

El Memorandum N° 004-2011-OEFA/CE-AMC 015-2011, de fecha 27 de julio de 2011, del Comité Especial designado mediante Resolución de Administración N° 017-2011-OEFA/OA, por el cual solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 015-2011-OEFA - Primera Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 015-2011-OEFA – Primera Convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2011-OEFA – Primera Convocatoria que fue declarada desierta, elaboradas por el Comité Especial designado por Resolución de Administración N° 017-2011-OEFA/OA de fecha 16 de mayo de 2011;

Contando con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 007-2011-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 015-2011-OEFA – Primera convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 50,700.00 (Cincuenta mil setecientos con 00/100 nuevos soles) y tiene por objeto contratar la "Adquisición de Estantería Móvil".



Artículo 2°.- El Comité Especial designado por Resolución de Administración N° 017-2011-OEFA/OA, organizará, conducirá y ejecutará la Adjudicación de Menor Cuantía N° 015-2011-OEFA - Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Regístrese y Comuníquese.



JULIO CESAR PESANTES REBAZA
Jefe de la Oficina de Administración (e)
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEF.